



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 264

Del 16 al 23 de enero de 2023

www.crisisenvenezuela.org



Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

Más de 6 millones de venezolanos pasaron hambre durante 2022

Varias agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU) presentaron, el pasado miércoles 18 de enero, el informe *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional de América Latina 2022* que muestra, entre otras cosas, la dificultad de las personas para acceder a alimentos en los países de la región.



equivale a 6,5 millones de personas”, destaca el informe que al menos 4,1 % de los niños y niñas en Venezuela, sufren desnutrición aguda.

Desde Caleidoscopio Humano, como parte del proyecto MonitorDescaVe, hemos denunciado la grave crisis

En el caso de Venezuela, de acuerdo con los datos publicados de manera conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos, son cerca de 6,5 millones de personas que pasan hambre en el país. “En Sudamérica, Venezuela tuvo la mayor prevalencia de subalimentación (22,9%), que en números absolutos

alimenticia en Venezuela donde, a pesar de una supuesta mejoría económica, la profundización de la desigualdad impide que las personas puedan tener una alimentación adecuada, siendo el Estado responsable directo de esta situación al no crear políticas orientadas a mejorar y a dignificar a los venezolanos y venezolanas.

[Lea más aquí](#) 

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

TSJ tardó 2 años en rechazar recursos de opositores que querían participar en elecciones parlamentarias 2020

El Tribunal Supremo de Justicia se demoró dos años en rechazar las peticiones que cinco partidos políticos opositores le presentaron a mediados de 2020 para participar en las elecciones parlamentarias celebradas en diciembre de ese año.



vías, medios o recursos judiciales preexistentes” para conseguir que la supuesta violación de sus derechos fuera subsanada, ni explicaron por qué no lo hicieron. En ninguno de los fallos la Sala Constitucional explica por qué le tomó más de dos años emitir semejante pronunciamiento

En sus sentencias números 1.199, 1.200, 1.201, 1.202 y 1.203 del 15 de diciembre de 2022 la Sala Constitucional del TSJ declaró “inadmisibles” las acciones de amparo que representantes de Unidad Visión Venezuela, Juan Bimba, Opina, Partido Democrático Unidos por la Paz y la Libertad y el Partido Independiente de Venezuela interpusieron contra el Consejo Nacional Electoral (CNE) por no permitirles inscribir candidatos para los comicios para elegir a la Asamblea Nacional.

cuando la acción de amparo por su naturaleza debe ser expedita y breve. Esta demora dejó a las organizaciones sin la posibilidad de ejercer otras acciones legales para conseguir participar en los comicios.

La Sala Constitucional del TSJ justificó su respuesta en el hecho de que los denunciantes no agotaron “las

[Lea más aquí](#) 

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Hostigan a monseñor Víctor Hugo Basabe por discurso crítico durante homilía

Dirigentes y personas vinculadas al oficialismo hostigaron a Víctor Hugo Basabe, obispo católico y administrador apostólico de la Arquidiócesis de Barquisimeto, estado Lara, luego de que diera un discurso crítico por la situación actual del país durante su homilía del día de la Divina Pastora, el sábado 14 de enero.



tildó a Basabe de ser un “dirigente opositor” por su homilía.

En su discurso en la Iglesia de Santa Rosa de Barquisimeto, Basabe criticó la “burbuja de falsedad económica” y resaltó la “precaria situación” que vive el país en la que “están inmersos la mayor parte de nuestros hermanos venezolanos”.

Entre quienes criticaron y hostigaron a Basabe están Diosdado Cabello, diputado oficialista y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), quien afirmó que lo dicho por el obispo “fue un discurso politiquero, de bajo fondo, malintencionado”. También

Lea más aquí 

CEPAZ - www.cepaz.org

Unidas por ti realiza jornadas informativas para prevenir la violencia contra la mujer

La alianza Unidas por Ti, integrada por el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), la Asociación Larense de Planificación Familiar (Alaplaf), el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV) y la Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer (Fundamujer), entre otras organizaciones, sigue realizando jornadas informativas en diversas comunidades como parte de las actividades previstas en el proyecto «Aliadas por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia». Este proyecto, que cuenta con el respaldo de la Unión Europea, tiene como objetivos sensibilizar a la opinión pública sobre los tipos de violencia contra la mujer, así como el fortalecimiento del acompañamiento ofrecido a víctimas y sus familiares.



en las comunidades La Nueva Jerusalén y La Gran Bendición de Dios, en el estado Lara. Posteriormente se han llevado a cabo jornadas en Catia, Chacaíto y en la parroquia Petare, específicamente en el casco colonial, la Plaza Sucre y las afueras del hospital Pérez de León.

Durante los recorridos comunitarios organizados por Unidas por Ti más de 800 personas han recibido información sobre los tipos de violencia contra la mujer, cómo identificarlos, la ruta de la denuncia y el servicio de atención psicosocial y legal que ofrece la alianza. Estas rutas informativas se han realizado en los estados Lara, Miranda y en el Distrito Capital. Los recorridos se iniciaron

Las abogadas y psicólogas del Centro de Justicia y Paz (Cepaz) y del servicio de atención psicolegal de la alianza Unidas por Ti brindan información sobre el servicio de primeros auxilios para mujeres víctimas de violencia basada en género y sus familiares. También se incluyen visitas a los negocios de los sectores visitados para involucrar a los comerciantes locales en la prevención de esta problemática y la sensibilización a los funcionarios policiales y militares apostados en las diversas zonas.

Lea más aquí 

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

DEFIENDE
VENEZUELA

Amenaza contra organizaciones de la sociedad civil avanza con la presentación de la Ley de Cooperación Internacional

El 18 de enero de 2023, Diosdado Cabello, primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en alocución televisada aseguró que la Asamblea Nacional recibirá una propuesta de legislación para regular a las organizaciones no gubernamentales (ONG) que funcionan en el país.

En el artículo 26 de dicho anteproyecto se prevé la suspensión o ilegalización de las ONG que pidan, promuevan o apoyen “directa o indirectamente” las sanciones internacionales contra el gobierno de Nicolás Maduro. En 2022, más de 500 organizaciones de la sociedad civil alertaron que una



regulación de este tipo pondría en riesgo la labor humanitaria a favor de los sectores más vulnerables del país ante la probable obstaculización del recibimiento de recursos procedentes del exterior.

El régimen venezolano sigue presentando acciones que merman el trabajo de las organizaciones no gubernamentales y de defensores de derechos humanos, pues si se llega a aprobar esta ley se estaría limitando el trabajo de muchas organizaciones en favor de las víctimas.

PROVEA - www.provea.org

PRO
VEA

Violaciones al derecho a la educación: más allá de la situación salarial de los docentes

Las primeras semanas de 2023 se han caracterizado por la protesta masiva de diversos sectores de trabajadores por un salario digno. Luego de la fuerte devaluación del bolívar registrada en los últimos meses de 2022, la pérdida del poder adquisitivo de la población trabajadora ha sido mucho más intensa. En ese contexto, la



primera protesta registrada en el año fue protagonizada por los docentes que lograron movilizarse a nivel nacional para exigir salarios dignos. Esta conflictividad laboral ha puesto en primera plana la precariedad laboral de este gremio y sus consecuencias: por ejemplo, la deserción del personal. Aun cuando no hay cifras oficiales, cálculos de organizaciones de la sociedad civil dan cuenta de las cifras preocupantes. De acuerdo con Fundaredes, 60% de los docentes del sector público podrían haber abandonado sus trabajos y de acuerdo con la Asociación Civil Con la Escuela, 43% de las instituciones encuestadas reportan falta de maestros. Cecodap presenta cifras aún más altas: 66% de las escuelas tendría falta de docentes.

Pero además de los problemas ocasionados por las pésimas condiciones de trabajo que enfrenta este sector de la población trabajadora hay que considerar las otras carencias del sistema educativo público. Las denuncias de

problemas de infraestructura crecen cada año y de acuerdo con el informe de la Asociación Civil con la Escuela de noviembre de 2022, 46% de las escuelas cuenta con un servicio de agua insuficiente y 25% carece de este servicio. También reportan fallas de servicio eléctrico, internet y deterioro de la planta física. De acuerdo con Cecodap, 59% de los planteles registra problemas con su planta física. El Colegio de Profesores de Venezuela denuncia que 80% de las escuelas presenta problemas de mantenimiento e infraestructura.

Frente a esta grave situación que afecta la disponibilidad del derecho a la educación en el país el gobierno venezolano ha anunciado planes de rehabilitación de escuelas como “Una gota de amor a mi escuela” o las Brigadas Comunitarias y Militares (Bricomiles). Sin embargo, de acuerdo con el monitoreo de Provea solo se logró constatar la rehabilitación de 601 escuelas en 13 estados del país, eso representa solo 2,5% del total de escuelas públicas para 2018, último dato oficial disponible. Como podemos observar, el esfuerzo de las autoridades nacionales ha sido insuficiente para garantizar mejoras sustantivas orientadas a garantizar el derecho a la educación a las nuevas generaciones.

Foro Penal - www.foropenal.com

43 presos políticos en Venezuela presentan graves cuadros de salud



Al 20 de enero de 2023 el Foro Penal había registrado 15.800 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.705 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.431. Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 20 de enero de 2023 es de 274, 13 son mujeres. Además, 9.427 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

43 presos políticos presentan graves cuadros de salud que no han sido debidamente atendidos. Desde dolencias óseas hasta graves padecimientos cardíacos, el rango de enfermedades en presos políticos que no son debidamente tratadas es alarmante. Negarle a un recluso



la posibilidad de recibir atención médica oportuna y adecuada es definitivamente una forma de trato cruel e inhumano que, siendo sistemática y generalizada, puede llegar a constituir un crimen de lesa humanidad.

Por otro lado, 154 presos políticos se mantienen en prisión preventiva, de ese grupo, a esta fecha, 87 tienen más de tres años en esa situación, sin haber sido condenados, lo que se convierte en la aplicación anticipada de una pena que no ha sido impuesta formalmente. Desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hasta la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas se han emitido reiterados pronunciamientos reprobando el uso abusivo de la prisión preventiva en Latinoamérica y, especialmente, en Venezuela.

